

SALTA, **21 SEP 2018**

00336

Expediente N° 14.533/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.533/16, en el que recayera la Resolución FI N° 136-CD-2017 por la que se designa al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Estadística Experimental” con extensión de funciones en “Probabilidad y Estadística”, de Ingeniería Electromecánica, y

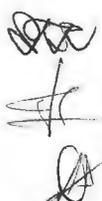
CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 1473/18, el Ing. SUMARIA SAAVEDRA eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 16 de julio de 2018, en razón de haberle sido denegada la renuncia que presentara ante la Vicegobernación de la Provincia, en la cual se desempeña hasta la culminación del mandato electoral de la actual Administración, situación que le generaría incompatibilidad por acumulación horaria.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica ha tomado conocimiento de la nota presentada por el docente.

Que han tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 88/2018,



Expediente N° 14.533/16

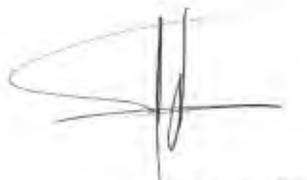
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2018)

RESUELVE:

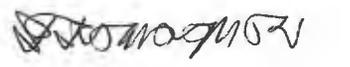
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 16 de julio de 2018, la renuncia presentada por el Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA al cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Estadística Experimental” con extensión de funciones en “Probabilidad y Estadística” de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00336** -CD- **2018**



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa